

San Miguel de Tucumán

VISTO el Expediente N° 27084/2023 mediante el cual la Dirección de la Escuela y Liceo Vocacional Sarmiento, mediante Resolución Interna N°107/2023 solicita designación de la Profesora MARÍA MARCELA FERNÁNDEZ GARCÍA en 6 (seis) hs cátedra (732) de la asignatura "Educación Cívica", de acuerdo a lo establecido por el Artículo 4° de la Resolución N° 1125/12 del HCS., y,

**CONSIDERANDO:**

Que habiéndose advertido que por error se consignó en el artículo 1° de la Resolución Rectoral N° RES-DCEER-5793/2023, 4 (cuatro) hs cátedra (732) en lugar de las 6 (seis) hs cátedra (732) que corresponden, se debe rectificar la Resolución mencionada anteriormente.

Por ello,

**EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMÁN**

**R E S U E L V E:**

ARTÍCULO 1°.- Rectificar el artículo 1° de la Resolución Rectoral N° RES-DCEER-5793/2023, el que quedará redactado como a continuación se detalla:

**ARTÍCULO 1°.- Designar a la Profesora MARÍA MARCELA FERNÁNDEZ GARCÍA, D.N.I. N° 17.858.608, como Docente Regular de 6 (seis) horas cátedra (732) de la asignatura "Educación Cívica" de la Escuela y Liceo Vocacional Sarmiento, a partir de la fecha de la presente Resolución y hasta el 11 de junio de 2026.**

ARTÍCULO 2°.- Hágase saber, tomen razón las Direcciones Generales de Personal y Presupuesto y vuelva a la Escuela y Liceo Vocacional Sarmiento a sus efectos.



MUE.

RESOLUCIÓN FIRMADA DIGITALMENTE

EN SISTEMA SUDOCU POR:

ING. SERGIO JOSÉ PAGANI – RECTOR UNT

DRA NORMA CAROLINA ABDALA – SECRETARIA ACADÉMICA UNT

**Resolución N°: RES - DCEER - 2200 / 2024**

## Hoja de firmas